PIEDEMONTE VIVIENDA Y DESARROLLO	PIEDEMONTE EICM			
	PROCESO DE GESTION FINANCIERA			
	RECONOCIMIENTO Y PAGO			
Código	Versión	Vigencia	Página	Documento Controlado
FR-FIN-08	5	30/04/2024	Página 1 de 1	

Señores Tesorería de PIEDEMONTE E.I.C.M, sírvase elaborar la orden de pago de la cuenta que se anexa, por cuanto cumple con todos los requisitos para que sea cancelada, la cual tiene los siguientes soportes documentales:

Fecha de Elaboración del Reconocimiento:			10 de Marzo del 2026	Número de Pago		02	
Contrato No.			007	Del año		2026	
Cuenta de Cobro o Factura No.			02	De		06	
Contratista			LUIS FERNANDO ROJAS HERNANDEZ				
Cédula / Nit	1.121.879.862		Tipo de Pago	Parcial	x	Final	
Periodo de Pago		Del:	15/02/2026	Al:		08/03/2026	
Valor a Pagar (Letras y Números)			CUATRO MILLONES DE PESOS M/CTE ($4.000.000,oo)				

Nota: (Marcar con X los documentos que aplican al pago, los que no con N/A)

No.	CONCEPTO	Tesorería	Sec_General
1	RECONOCIMIENTO Y PAGO (FR-FIN-08)	X	X
2	INFORME DEL SUPERVISOR (FR-FIN-11)	X	X
3	FACTURA DE VENTA O CUENTA DE COBRO	X	X
4	INFORME DE ACTIVIDADES DEL CONTRATISTA	X	X
5	COPIA ACTA DE INICIO (Primer Pago)	N/A	N/A
6	COPIA CONTRATO (Primer Pago)	N/A	N/A
7	COPIA DEL RUT (Primer Pago)	N/A	N/A
8	COPIA DEL CERTIFICADO DE AFILIACIÓN ARL (Primer Pago)	N/A	N/A
9	COPIA ACTO ADMINISTRATIVO DESIGNACIÓN DEL SUPERVISOR (Primer Pago)	N/A	N/A
10	COPIA APROBACIÓN DE PÓLIZAS (Si Aplica)	N/A	N/A
11	COPIA REGISTRO PRESUPUESTAL (Primer Pago)	N/A	N/A
12	COPIA DEL CDP (Primer Pago)	N/A	N/A
13	CERTIFICACIÓN BANCARIA (Primer Pago)	N/A	N/A
14	PLANILLA PAGO APORTES SEGURIDAD SOCIAL	X	X
15	FORMATO DECLARACIÓN JURAMENTADA INDEPENDIENTE	X	X
16	ACTA DE FINALIZACIÓN (Último Pago)	N/A	N/A

Cordialmente,

Nombre	MONICA LILIANA AVELLANEDA BARRETO	Nombre:	ALONSO GARAY CAJAMARCA
Cargo:	Secretaria General	Cargo:	GERENTE GENERAL
Supervisor (09/02/2026 al 08/03/2026)		Ordenador del gasto	

PIEDEMONTE VIVIENDA Y DESARROLLO

17 JUN 2026

RECIBIDO DE CORRESPONDENCIA
Hora _____ folios 30 N° Radic 043
Recibido _____ Nombre

Powered by CamScanner

PIEDEMONTE VIVIENDA Y DESARROLLO	PIEDEMONTE EICM PROCESO DE GESTION FINANCIERA CERTIFICACIÓN E INFORME DE SUPERVISOR			
Código	Versión	Vigencia	Página	Documento Controlado
FR-FIN-11	6	10/02/2025	Página 1 de 7	

Villavicencio, 10 de Marzo de 2026

INFORME DE SUPERVISION

CONTRATO No. 007 DEL 14 DE ENERO DE 2026
PERIODO No. 02 - 15 de Febrero de 2026, al 08 de Marzo de 2026

1. **OBJETIVO**: Llevar a cabo las tareas de vigilancia de la ejecución contractual acerca del desarrollo de este verificando el cumplimiento de las obligaciones contractuales a lo largo de su ejecución en desarrollo de las obligaciones legales contenidas en los articulos 83, 84 y siguientes de la ley 1474 de 2011.

2. INFORMACIÓN DEL CONTRATO

CONTRATO No.	007 DEL 14 DE ENERO DE 2026
TIPO DE CONTRATO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES
NOMBRE DEL CONTRATISTA:	LUIS FERNANDO ROJAS HERNANDEZ
N° DE IDENTIFICACIÓN	1.121.879.862
OBJETO:	CONTRATACION DE SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS EN ASESORIA Y DEFENSA JURIDICA INTEGRAL, PARA EL CUMPLIMIENTO DEL OBJETO MISIONAL DE LA ENTIDAD, ASISTENCIA TECNICA JURIDICA EN LO REFERENTE A LA ESTRUCTURACION DE PROYECTOS INMOBILIARIOS, ESTRUCTURACION Y ASESORAMENTO PARA EL DESARROLLO DE ALIANZAS ESTRATEGICAS Y PROCESOS QUE REQUIERAN DE ASESORIA JURIDICA EN PIEDEMONTE E.I.C.M
CONDICIONES INICIALES	
VALOR DEL CONTRATO:	$33.200.000,00 (Treinta y tres millones doscientos mil pesos)
PLAZO DE EJECUCIÓN:	CINCO (05) MESES Y DIECISEIS (16) DIAS
NOMBRE DEL SUPERVISOR:	JOSE ERNESTO RAMIREZ QUINTERO
FECHA DESIGNACIÓN SUPERVISIÓN:	15/01/2026
NOMBRE DEL SUPERVISOR:	MONICA LILIANA AVELLANEDA BARRETO
FECHA DESIGNACIÓN SUPERVISIÓN:	09/02/2026
FECHA DE INICIO:	15/01/2026
FECHA DE TERMINACIÓN:	30/06/2026
SUSPENSIONES	FECHA: N.A

Powered by CamScanner

3.DESARROLLO DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO: Teniendo en cuenta que, mediante el contrato de la referencia, se me asignó como SUPERVISOR, me permito presentar el informe del desarrollo del objeto contractual:

Teniendo en cuenta que el contrato referido está dividido en seis (6) periodos, se tiene que el contratista ya ha ejecutado el segundo periodo mencionado comprendidos del 15 de Febrero de 2026 al 08 de Marzo de 2026, que corresponden a un porcentaje de avance ejecutado del 30.11%.

ACTIVIDADES EJECUTADAS

No	ACTIVIDADES ESPECIFICAS DEL CONTRATO	DESCRIPCION ACTIVIDAD REALIZADA
1	ACOMPAÑAMIENTO JURIDICO URBANISTICO A LAS ALIANZAS ESTRATEGICAS QUE LLEVA PIEDEMONTE E.I.C.M.	Se entrego por parte del contratista informe de los proyectos La Victoria y Santa Ana, con el propósito de conocer el estado actual de los mentados proyectos desarrollados a partir de alianzas estratégicas, así mismo, se emitió respuesta a la veeduría de corocoras a requerimiento elevado y se contestó al aliado Construsar frente a constancia planteada.

ANEXOS

Se anexa evidencia de entrega de informes de los proyectos la victoria y Santa Ana



Villavicencio, marzo de 2026

Doctora
MONICA LILIANA AVELLANEDA BARRETO
Secretaria General
Empresa de desarrollo urbano Piedemonte EICM
Villavicencio (Meta)
E. S. D.

Referencia: **INFORME PROYECTO CONDOMINIO BOSQUES DE SANTA ANA – CONVENIO DE ALIANZA ESTRATEGICA 007 DE 2021**

Cordial y respetuoso saludo:

Atendiendo las disposiciones y/o obligaciones del ejecutor emanadas en el contrato 007 de 2026, y de conformidad a las necesidades

El condominio Bosques de Santa Ana es un proyecto que se encuentra ubicado en el Sur Occidente del Municipio de Villavicencio, en la vereda la Tuna a 1.500 metros cuadrados del corredor ecológico. El condominio cuenta con cuatro vías de acceso: Calle Vial Puente Tarima Vereda Barcelona y la Madrid – Buenos Aires



Villavicencio, febrero de 2026

Doctor:
JOSE ERNESTO RAMIREZ QUINTERO
Asesor jurídico
Empresa de desarrollo urbano Piedemonte E.I.C.M.
juridico.ajuridicopiedemonte.eicm.co

Referencia: *Observaciones de orden jurídico frente a la fijación de precios de los apartamentos y análisis de contexto de Alianza comercial – Proyecto la victoria.*

Cordial y respetuoso saludo.

Por medio del presente, me permito allegar a su despacho, un análisis de los elementos de orden jurídico establecidos en el convenio de alianza estratégica, en lo concerniente a la fijación de precios ante el cambio de anualidad, así mismo, determinar con que campo de manejabilidad se cuenta en relación al [illegible]

Powered by CamScanner

2	ACOMPAÑAMIENTO JURÍDICO A LOS INSTRUMENTOS DE GESTIÓN DE SUELO COMO CARGAS VIP, DERECHOS DE EDIFICABILIDAD ADICIONAL DEAS Y SEGUIMIENTO A LAS LICENCIAS URBANÍSTICAS, SEGÚN SE REQUIERA.	El contratista mantuvo interlocución con los representantes de INACAR, en lo referente al proyecto VERANDA, a la espera de la modificación de la licencia de construcción por parte de la Curaduria Urbana 1 de Villavicencio.

ANEXOS

No se reporta evidencia como quiera que la interlocución se dio a la expectativa de la modificación de la licencia de construcción del Proyecto VERANDA

	BRINDAR APOYO TÉCNICO EN LOS PROCESOS DE CONTRATACION QUE DESARROLLE LA ENTIDAD EN LAS ETAPAS PRECONTRACTUALES, CONTRACTUALES Y POST CONTRACTUALES SEGÚN SE REQUIERA, PARA TAL FIN, DEBERA MANTENER LA CONFIDENCIALIDAD DE CADA PROCESO, SO PENA DE LAS SANCIONES LEGALES A QUE HAYA LUGAR EN CASO DE INCUMPLIMIENTO.	Se entrego por parte del contratista los TERMINOS DE REFERENCIA y estudios previos del contrato de renovación urbana de calle 35, debidamente socializado.

Powered by CamScanner

ANEXOS

4	ACOMPAÑAMIENTO Y ASESORAMIENTO JURÍDICO ELABORANDO Y/O REVISANDO LOS ESTUDIOS DE TÍTULOS DE LOS DIFERENTES PROYECTOS Y/O CONTRATOS QUE DESARROLLE PIEDEMONTE E.I.C.M. DANDO CUMPLIMIENTO A LA MISIÓN DE LA MISMA, SEGÚN SE REQUIERA.	Se dispuso por parte del contratista, la revisión de los predios del proyecto de renovación urbana del barrio san Jose, en visitas técnicas en las que participo el contratista

ANEXOS

Se anexa evidencia de visita técnica con el propósito de consolidar el proyecto comuna 2, barrio san José





Powered by CamScanner

5	ACOMPAÑAMIENTO Y ASESORAMIENTO JURÍDICO ELABORANDO Y/O REVISANDO LOS DOCUMENTOS PROYECTADOS COMO RESPUESTAS DE PIEDEMONTE E.I.C.M. A LAS DIFERENTES ENTIDADES ESTATALES Y LOS PARTICULARES, SEGÚN SE REQUIERA.	El contratista elaboro y entrego un informe técnico del proyecto victoria y de Santa Ana, se elaboró oficio aceptando la renuncia de la señora Carolina Vasquez al proyecto la victoria y el acto administrativo consecuente. Se elaboro por parte del contratista respuesta a la veeduria de corocoras, al aliado Construsar en el proyecto la victoria.

ANEXOS

Se anexa constancia de respuesta a veeduria corocoras



Villavicencio, marzo de 2026

100/2026/280

Señor:
JONATHAN SMITH VELA ROJAS
Representante Legal
Veeduría de proyecto de vivienda corocoras
veeduriacorocoras@gmail.com

Referencia: Respuesta petición incoada el 19 de febrero de 2026
Radicado interno: 2026/234

Cordial y respetuoso saludo,

ALONSO GARAY CAJAMARCA, obrando en condición de gerente de la Empresa de desarrollo urbano Piedemonte E.I.C.M., me dirijo de manera atenta y respetuosa a ustedes, en punto de dar respuesta a la petición incoada en la fecha destacada en referencia, en los siguientes términos:

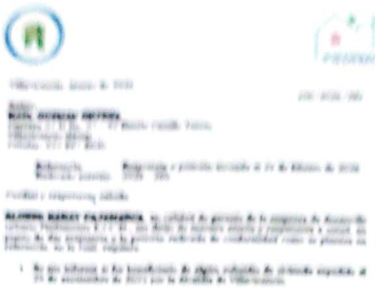
1. Como es sabido por ustedes, y como se ha claroteado en distintas reuniones

ASISTIR A LAS REUNIONES Y COMITÉS QUE SE REQUIERA PARA PRESTAR LA ASESORÍA CONTRATADA.	El contratista atendió las consultas requeridas por parte de la supervisión del contrato, del gerente y de las distintas dependencias de Piedemonte E.I.C.M.

Powered by CamScanner

ANEXOS

Se anexa respuesta a la petición incoada por Raul Guzman Ortega



PRESENTAR INFORME MENSUAL AL SUPERVISOR DEL CONTRATO DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS Y CUMPLIR CON EL PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL	El contratista elaboro el informe mensual de actividades dispuesto, aunado al cumplimiento a las obligaciones frente al pago de seguridad social del contrato.
ASESORAR AL GERENTE Y AL ASESOR JURÍDICO, PRESENTANDO CONCEPTO, SEGÚN LO REQUIERAN, COADYUVANDO A LA DEFENSA JUDICIAL DE LA ENTIDAD, PRESTAR APOYO EN LA DEFENSA ANTE DEMANDAS, REQUERIMIENTOS Y/O ACCIONES ADMINISTRATIVAS DONDE SE VEA INVOLUCRADA LA ENTIDAD.	El contratista proyecto la respuesta frente a la medida cautelar impuesta a la entidad en la demanda promovida por el señor Alberto Murillo Núñez, adicional, el contratista proyecto nulidad por indebida representación en el referido proceso.

Powered by CamScanner

ANEXOS

Allego constancia de las acciones judiciales presentadas en la actuación promovida por el señor Alberto Murillo





9	COADYUDAR A LA ENTIDAD EN LOS PROCESOS DE AUDITORIA QUE ADELANTEN LOS ENTES DE CONTROL, CUANDO SEA REQUERIDO.	El contratista entrego la base documental de las proyecciones realizadas por su parte.

ANEXOS

Los documentos se entregan en la carpeta drive dispuesta para tales fines

10	PARTICIPAR EN LA ESTRUCTURACION DE ALIANZAS ESTRATEGICAS, CONVENIOS Y CONTRATOS POR SUSCRIBIR POR PARTE DE LA ENTIDAD.	El contratista elaboro respuesta a la constancia elevada por el aliado en el proceso la victoria, como respuesta a los puntos allí planteados de inconformismo.

Powered by CamScanner

ANEXOS



11	COADYUVAR JURÍDICAMENTE A LA ENTIDAD PARA ESTRUCTURAR LOS INSTRUMENTOS JURÍDICOS EN SEDE DEL CUMPLIMIENTO DE LAS METAS DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL.	El contratista coadyuvo en la defensa judicial de Piedemonte E.I.C.M., colaborando en la preparación de estrategias procesales, revisión de escritos judiciales y seguimiento a los procesos en curso, participando en procesos de renovación urbana como el de calle 35 y el barrio san José

ANEXOS

Se allegan la respuesta al señor Alberto Murillo y la revisión del proyecto de acuerdo de autorización de enajenación de predios proyectados pro el contratista



Villavicencio, febrero de 2026

100/2026/281

Señora:
CAROLINA VARQUES VARA
Carolina.vargas.vara@gmail.com
Calle 38 g No. 10 – 15 Barrio el Recreo
Villavicencio (Meta)

Referencia: Respuesta a petición incoada el 05 de febrero de 2026
Radicado interno: 2026 – 141

Cordial y respetuoso saludo.

ALONSO GARAY CAJAMARCA, en calidad de gerente de la empresa de desarrollo urbano Piedemonte E.I.C.M., me dirijo de manera atenta y respetuosa a usted, en punto de dar respuesta a la petición radicada de conformidad como se plantea en referencia, en la cual manifiesta su voluntad de renunciar al proyecto la victoria.

Frente a lo anterior, el suscrito gerente se permite manifestarle que dadas las razones expuestas, ACEPTA el desistimiento al proyecto en mención, lamentando



RESOLUCIÓN NO. 150.34.010 DE 2026

EL GERENTE DE LA EMPRESA DE DESARROLLO URBANO - PIEDEMONTE EICM

CONSIDERANDO

Powered by CamScanner

12	LAS DEMÁS QUE POR NATURALEZA DEL CONTRATO SE REQUIERAN EN EL TRANSCURSO DE ESTA.	No se requirieron actividades concretas por parte del contratista, mas que la atención telefónica o virtual a los funcionarios de CAVIVIR

En el periodo del presente informe no se presentaron circunstancias que la Supervisión considerara constitutivas de un presunto incumplimiento por parte del contratista.

4. **CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES RELATIVAS A LA SEGURIDAD SOCIAL:** Teniendo en cuenta la normatividad vigente sobre dicho aspecto, se verifica el cumplimiento del pago de aportes a la Seguridad Social Integral (salud, pensión y ARL) correspondiente al respectivo periodo así: **Tenga en cuenta que las casillas de "Intereses de mora" solo se diligencian en caso de existir, de lo contrario diligenciar "N/A".**

MES DE FEBRERO DE 2026

IBC (Ingreso Base de Cotización)	$2,560,000	Intereses de mora	Valor a pagar (Valor liquidado más interés de mora)
SALUD	$320,000	$1,100	$321.100
PENSIÓN	$409,600	$900	$410,500
ARL	$13,400	$100	$13,500
No. DE PLANILLA	**9498654097**		
FECHA DE PAGO	**17/03/2026**		

MES DE MARZO DE 2026

C (Ingreso Base de Cotización)	$2,560,000	Intereses de mora	Valor a pagar (Valor liquidado más interés de mora)
LUD	$320,000	N/A	N/A
NSIÓN	$409,600	N/A	N/A
L	$13,400	N/A	N/A
DE PLANILLA	**9503175952**		
CHA DE PAGO	**17/04/2026**		

Powered by CamScanner

PIEDEMONTE	PIEDEMONTE EICM PROCESO DE GESTION FINANCIERA CERTIFICACIÓN E INFORME DE SUPERVISOR			
Código	Versión	Vigencia	Página	Documento Controlado
FR-FIN-11	6	10/02/2025	Página 1 de 4	

5.BALANCE FINANCIERO DE EJECUCION DEL CONTRATO A LA FECHA. El siguiente es el balance financiero de ejecución del contrato:

CONCEPTO	VALOR	FECHA	%
ANTICIPO	$0		
PRIMER PAGO AUTORIZADO EN EL PRIMER INFORME	$6.000.000	15/01/2026 al 14/02/2026	18.07%
PAGO AUTORIZADO EN EL PRESENTE INFORME	$4.000.000	15/02/2026 al 08/03/2026	12.04%
SALDO A LA FECHA DEL CONTRATO (lo que falta por ejecutar)	$23.200.000	09/03/2026 al 30/06/2026	69.89%
VALOR TOTAL DEL CONTRATO:	$33.200.000	15/01/2026 al 30/06/2026	100%

CONCLUSIÓN Y SATISFACCIÓN DEL SERVICIO: Con base en todo lo expuesto anteriormente, el suscrito SUPERVISOR certifica que durante la ejecución del contrato en el periodo **N°02** comprendido entre el 15 de febrero de 2026, al 08 de marzo de 2026, el contratista cumplió a satisfacción las actividades objeto del contrato y todas las demás obligaciones pactadas, entre ellas las relativas al pago del sistema de seguridad social integral y en consecuencia autoriza el pago correspondiente al periodo relacionado por valor de **CUATRO MILLONES DE PESOS M/CTE ($4.000.000.oo.)**

Nota: las actividades reportadas por la contratista como cumplimiento de su objeto contractual para este periodo junto a sus soportes se entregaron en copia digital en la carpeta de Drive asignada desde Secretaría General etiquetada la subcarpeta Contrato 07 de 2026, cuenta de cobro 02

MONICA LILIANA AVELLANEDA BARRETO
SUPERVISORA CONTRATO 007 DE 2026

Powered by CamScanner

12

PIEDEMONTE

CESION DEL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS Nº 007 DE 2026

Entre la **EMPRESA DE DESARROLLO URBANO PIEDEMONTE E.I.C.M**, empresa industrial y comercial del municipio de Villavicencio, representada en el presente acto por **ALONSO GARAY CAJAMARCA** mayor de edad, con cédula de ciudadanía No. 17.328.019 de Villavicencio, en su condición de Gerente General y Representante Legal, nombrado para ejercer tal cargo mediante Decreto No. 1000-24001 del dos (02) de enero de dos mil veinticuatro (2024), y posesionado según acta No. 1100-04.83/001 de dos mil veinticuatro (2024), quien para efectos del presente contrato se llamará **EMPRESA DE DESARROLLO URBANO PIEDEMONTE E.I.C.M**, facultado para contratar de conformidad artículo 94 de la Ley 1474 de 2011, artículo 2.2.1.2.1.5.1 del Decreto 1082 de 2015 y el Acuerdo 002 del 2021, por una parte y por otra parte **LUIS FERNANDO ROJAS HERNANDEZ** identificado con cedula de ciudadanía N°. 1.121.879.862 de Villavicencio actuando en nombre propio y quien adelante se denominará **CEDENTE** y **RAUL CARVAJAL BORDA** identificado con cedula de ciudadanía N°. 17.321.422 de Villavicencio, actuando en nombre propio y quien adelante se denominará **CESIONARIO** hemos acordado suscribir el presente documento de cesión, de acuerdo con las siguientes consideraciones: **1).** Que el la **EMPRESA DE DESARROLLO URBANO PIEDEMONTE E.I.C.M** Y **LUIS FERNANDO ROJAS HERNANDEZ** suscribieron el contrato PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS EN ASESORIA Y DEFENSA JURIDICA INTEGRAL **N° 007 del 2026** cuyo objeto consiste en: *CONTRATACION DE SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS EN ASESORIA Y DEFENSA JURIDICA INTEGRAL, PARA EL CUMPLIMIENTO DEL OBJETO MISIONAL DE LA ENTIDAD, ASISTENCIA TÉCNICA JURÍDICA EN LO REFERENTE A LA ESTRUCTURACIÓN DE PROYECTOS INMOBILIARIOS, ESTRUCTURACION Y ASESORAMENTO PARA EL DESARROLLO DE ALIANZAS ESTRATEGICAS Y PROCESOS QUE REQUIERAN DE ASESORIA JURIDICA EN PIEDEMONTE E.I.C.M."* Por un valor de **TREINTA Y TRES MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS Mcte (33.200.000)**, y un plazo de ejecución de CINCO (5) MESES Y DIECISEIS (16) días, contados a partir de 15 de enero de 2026. **2).** Que el artículo 41 de la ley 80 de 1993 señala que los contratos estatales son *"intuito personae"* y en consecuencia una vez celebrados no pueden cederse sin previa autorización de la Entidad Contratante. **3).** Que en la cláusula vigésima cuarta del mencionado contrato, en armonía con la norma anteriormente mencionada, contempla en igual sentido los requisitos para ceder el contrato. **4).** Que mediante documento de fecha **07 de marzo del 2026**, el contratista solicitó autorización de cesión de contrato No. 007 de 2006 a partir del 09 de marzo de 2026 o en su defecto la terminación Bilateral **5).** Que el Gerente General, según lo establecido en cláusula vigésima cuarta de las estipulaciones contractuales autoriza la cesión del Contrato de PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS EN ASESORIA Y DEFENSA JURIDICA INTEGRAL N° 007 del 2026. **6).** Que EL CESIONARIO ha acreditado la idoneidad y experiencia requeridas para la ejecución del contrato objeto de cesión, mediante la documentación presentada y verificada por la EMPRESA DE DESARROLLO URBANO PIEDEMONTE E.I.C.M., a través del supervisor del contrato, la cual previa revisión de los soportes allegados, certifica que **RAUL CARVAJAL BORDA** cumple con los requisitos de formación académica, experiencia e idoneidad exigidos por la Entidad y se encuentra en

Powered by CamScanner

PIEDEMONTE

capacidad técnica y jurídica para ejecutar el objeto del contrato cedido, conforme al área, alcance y obligaciones previstas en el mismo. 7). Que en virtud de lo antes expuesto, las partes acuerdan celebrar la presente cesión la cual regirá por las siguientes:

CLAUSULA PRIMERA – AUTORIZACIÓN: Por el presente documentó la EMPRESA DE DESARROLLO URBANO PIEDEMONTE E.I.C.M autoriza y acepta expresamente la cesión del contrato de PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS EN ASESORIA Y DEFENSA JURIDICA INTEGRAL N° 007 del 2026 a favor de **RAUL CARVAJAL BORDA** quien se declara notificado(a) de la misma y aceptada en los términos del presente documentó.

CLAUSULA SEGUNDA – CESIÓN DEL CONTRATO: Por medio del presente, **LUIS FERNANDO ROJAS HERNANDEZ**, cede el CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS EN ASESORIA Y DEFENSA JURIDICA INTEGRAL N° 007 del 2026 con todos los derechos y obligaciones que del mismo se derivan, a favor de RAUL CARVAJAL BORDA, CESIONARIO para que lo ejecute y lo lleve hasta su culminación a partir del día 09 de marzo del 2026 hasta el 30 de junio del 2026. La presente cesión no modifica las condiciones del señalado contrato de PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS EN ASESORIA Y DEFENSA JURIDICA INTEGRAL, ni su objeto, ni su naturaleza y régimen.

CLAUSULA TERCERA – EL CESIONARIO: Acepta esta cesión, asume la ejecución del contrato en el estado en que se encuentra y se obliga a continuar prestando los servicios profesionales, en lo relacionado con las obligaciones contenidas en el mismo a partir del 09 de marzo del 2026.

CLAUSULA CUARTA – ESTADO FINANCIERO DEL CONTRATO: la **EMPRESA DE DESARROLLO URBANO PIEDEMONTE E.I.C.M** cancelará al CEDENTE el valor correspondiente al periodo del 15 de enero del 2026 al 08 de marzo del 2026 el cual asciende a la suma de **DIEZ MILLONES DE PESOS** M/Cte **($10.000.000).** Así mismo queda un saldo a ejecutar por parte del CESIONARIO de **VEINTE TRES MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS** M/Cte **($23.200.000),** conforme al siguiente balance financiero:

CONCEPTO	VALOR	FECHA	%
ANTICIPO	N.A	N.A	N.A
PRIMER PAGO AUTORIZADO al CEDENTE	$6.000.000	15/01/2026 al 14/ FEB /2026	18.07 %
SEGUNDO PAGO AUTORIZADO al CEDENTE	$4.000.000	15/02/2026 al 08/ MAR/2026	12.04 %
SALDO A LA FECHA DEL CONTRATO (lo que falta por Ejecutar)	$23.200.00	09/ MAR /2026 al 30/JUN/2026	69,89 %
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$33.200.000	15/ENE/2026 al 30/JUN/2026.	100.00%

A-600

Powered by CamScanner

PIEDEMONTE

CLAUSULA QUINTA – INHABILIDAD E INCOMPATIBILIDAD: EL CESIONARIO declara bajo gravedad del juramento que se entiende surtido con la firma de este contrato, que no se halla incurso n ninguna de las causales de inhabilidad o incompatibilidad, conflicto de intereses o impedimento, eñaladas en la Constitución, la ley o la normatividad vigente; declara igualmente que se encuentra a az y salvo con el Tesoro Nacional y con la **EMPRESA DE DESARROLLO URBANO PIEDEMONTE** .I.C.M o que adeudándole no han vencido los términos para su pago y que no es deudor del estado, o ue si es deudor ha suscrito acuerdo de pago vigente.

AUSULA SEXTA - VIGENCIA: Las cláusulas del contrato de CONTRATO DE PRESTACION DE ERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS EN ASESORIA Y DEFENSA JURIDICA INTEGRAL 007 del 2026 objeto de la presente cesión conservan plena vigencia.

AUSULA SÉPTIMA – PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN: La presente cesión se perfecciona la firma de las partes en la plataforma SECOP II.

constancia. se firma la presente acta en la ciudad de Villavicencio, Meta a los 09 de marzo del 2026.

ICA LILIANA AVELLANEDA BARRETO
ERVISORA

ALONSO GARAY CAJAMARCA
GERENTE

ERNANDO ROJAS HERNANDEZ
1.121.879.862 de Villavicencio/-Meta
TE.

RAUL CARVAJAL BORDA
C.C. N°. 17.321.422 de Villavicencio
CESIONARIO.

Powered by CamScanner

15

Villavicencio / Meta 07 de marzo de 2026

Dra.
Mónica Liliana Avellaneda Barreto.
Supervisora contrato No. 007 de 2026
Empresa de Desarrollo Urbano PIEDEMONTE E.I.C.M
Villavicencio – Meta.

ASUNTO: Solicitud de autorización de cesión de contrato No. 007 de 2006 o en su defecto la terminación Bilateral.

Cordial saludo Dra. Mónica Liliana,

Yo, **LUIS FERNANDO ROJAS HERNÁNDEZ**, identificado con cédula de ciudadanía **No. 1.121.879.862**, obrando en calidad de contratista conforme al contrato de prestación de servicios No.007 de 2026, me permito manifestar que por razones de índole estrictamente personal y profesional, **no me es posible continuar con la ejecución del Contrato** No. 007 de enero de 2026, cuyo objeto es: *"CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS EN ASESORÍA Y DEFENSA JURÍDICA INTEGRAL, PARA EL CUMPLIMIENTO DEL OBJETO MISIONAL DE LA ENTIDAD, ASISTENCIA TÉCNICA JURÍDICA EN LO REFERENTE A LA ESTRUCTURACIÓN DE PROYECTOS INMOBILIARIOS, ESTRUCTURACIÓN Y ASESORAMIENTO PARA EL DESARROLLO DE ALIANZAS ESTRATÉGICAS Y PROCESOS QUE REQUIERAN DE ASESORÍA JURÍDICA EN PIEDEMONTE E.I.C.M."*

En tal virtud, y con el propósito de no afectar la continuidad del servicio ni el cumplimiento del objeto contractual, me permito poner a consideración de la Entidad la hoja de vida del profesional en derecho **RAUL CARVAJAL BORDA** identificado con cedula de ciudadanía N°. 17.321.422 de Villavicencio, quien cuenta con la idoneidad académica y experiencia profesional en MEJORES CONDICIONES a las que me fueron exigidas previo a la suscripción del contrato para asumir la continuidad del mismo.

En consecuencia, manifiesto expresamente mi voluntad de ceder el contrato en los términos previstos en la ley en el clausulado contractual a la persona que la Entidad disponga o autorice, a partir del día **nueve (09) de marzo de 2026**, quedando dicha cesión sujeta a la aprobación previa y expresa de PIEDEMONTE E.I.C.M., o en su defecto, solicito se autorice la terminación bilateral del contrato No. 007 de enero de 2026.

Agradezco la atención prestada y quedo atento a las instrucciones y trámites correspondientes para formalizar la cesión, en caso de ser aceptada.

LUIS FERNANDO ROJAS HERNÁNDEZ
C.C. No. 1.121.879.862.

Alonso Garay Cajamarca
Gerente PIEDEMONTE E.I.C.M

Powered by CamScanner

15

CUENTA DE COBRO
No. 02

PIEDEMONTE
EMPRESA INDUSTRIAL Y COMERCIAL DEL MUNICIPIO
NIT. 822.004.534-1

DEBE A:

LUIS FERNANDO ROJAS HERNANDEZ
CC. 1.121.879.862 de Villavicencio

LA SUMA DE: CUATRO MILLONES DE PESOS ($4.000.000) M/CTE

CONTRATACION DE SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS EN ASESORIA Y DEFENSA JURIDICA INTEGRAL, PARA EL CUMPLIMIENTO DEL OBJETO MISIONAL DE LA ENTIDAD, ASISTENCIA TÉCNICA JURÍDICA EN LO REFERENTE A LA ESTRUCTURACIÓN DE PROYECTOS INMOBILIARIOS, ESTRUCTURACION Y ASESORAMENTO PARA EL DESARROLLO DE ALIANZAS ESTRATEGICAS Y PROCESOS QUE REQUIERAN DE ASESORIA JURIDICA EN PIEDEMONTE E.I.C.M. CONTRATO N° 007 DE 2026 de prestación de servicios profesionales

TIEMPO: Actividades realizadas durante el tiempo comprendido del 15 de Febrero de 2026 al 08 de Marzo de 2026.

NOTA: Se autoriza realizar el pago a la Cuenta de Ahorros Bancolombia No 3600002045 a nombre de LUIS FERNANDO ROJAS HERNANDEZ.

LUIS FERNANDO ROJAS HERNANDEZ
CC. 1.121.879.862 de Villavicencio
Celular: 3222396926
CONTRATISTA.

PIEDEMON
VIVIENDA Y DESARR

17 JUN 2026

RECIBIDO DE CORRESPONDI
Hora ____ folios 30 N° Radic ____
Recibido ____ Nombre

Powered by CamScanner

INFORME DE ACTIVIDADES

CONTRATACION DE SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS EN ASESORIA JURIDICA INTEGRAL PARA EL CUMPLIMIENTO DEL OBJETO MISIONAL DE LA ENTIDAD, EN LO REFERENTE A LA CONSOLIDACION DE PROYECTOS INMOBILIARIOS DE INTERES SOCIAL Y PRIORITARIOS, ESTRUCTURACION Y ASESORAMENTO PARA EL DESARROLLO DE ALIANZAS ESTRATEGICAS Y PROCESOS QUE REQUIERAN DE ASESORIA JURIDICA EN PIEDEMONTE E.I.C.M

CORRESPONDIENTE AL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL (15) DE FEBRERO DE 2026, AL (08) DE MARZO DE 2026

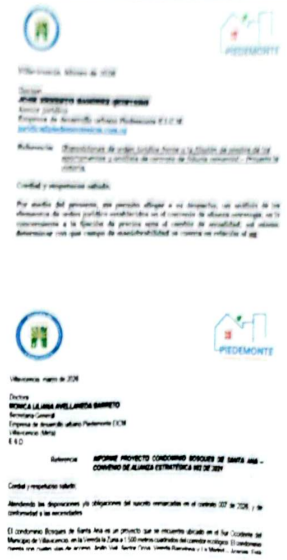
INFORME No 02

INFORMACION GENERAL DEL CONTRATO		
TIPO DE CONTRATO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS	
CONTRATO No. Y FECHA:	007 DEL 14 DE ENERO DE 2026	
CONTRATISTA:	LUIS FERNANDO ROJAS HERNANDEZ	
CÉDULA DE CIUDADANÍA:	1.121.879.862	
OBJETO:	CONTRATACION DE SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS EN ASESORIA Y DEFENSA JURIDICA INTEGRAL, PARA EL CUMPLIMIENTO DEL OBJETO MISIONAL DE LA ENTIDAD, ASISTENCIA TECNICA JURIDICA EN LO REFERENTE A LA ESTRUCTURACION DE PROYECTOS INMOBILIARIOS, ESTRUCTURACION Y ASESORAMENTO PARA EL DESARROLLO DE ALIANZAS ESTRATEGICAS Y PROCESOS QUE REQUIERAN DE ASESORIA JURIDICA EN PIEDEMONTE E.I.C.M	
VALOR INICIAL:	$33.200.000,00 (Treinta y tres millones doscientos mil pesos)	
VALOR ADICIONAL:		
PLAZO INICIAL:	CINCO (05) MESES DIECISEIS (16) DIAS	
REASIGNACION SUPERVISOR	MONICA LILIANA AVELLANEDA BARRETO	
FECHA DESIGNACIÓN SUPERVISIÓN:	09/02/2026	
FECHA DE INICIACIÓN:	15 DE ENERO DE 2026	
FECHA DE TERMINACIÓN:	30 DE JUNIO DE 2026	
MUNICIPIO:	VILLAVICENCIO	
INFORME ACTIVIDADES No:	02	
OFICINA EJECUCIÓN CONTRATO:	OFICINA JURÍDICA	
VALOR A PAGAR	$ 4.000.000.00 (Cuatro millones de pesos moneda corriente)	
PERIODO DE PAGO: 02	**DESDE:** 15/02/2026	**HASTA:** 08/03/2026

resentar informe de actividades correspondiente al periodo comprendido, en los siguientes

Powered by CamScanner

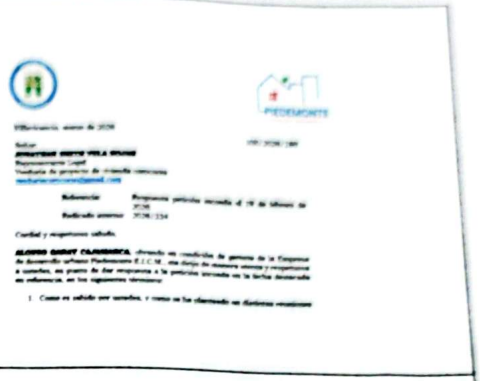
ACTIVIDADES EJECUTADAS

No	ACTIVIDADES ESPECIFICAS DEL CONTRATO	DESCRIPCION ACTIVIDAD REALIZADA	EVIDENCIA
	ACOMPAÑAMIENTO JURÍDICO URBANÍSTICO A LAS ALIANZAS ESTRATÉGICAS QUE LLEVA PIEDEMONTE E.I.C.M.	Realice y entregue informe de los proyectos La Victoria y Santa Ana, con el propósito de conocer el estado actual de los mentados proyectos desarrollados a partir de alianzas estratégicas, así mismo, emití respuesta a la veeduría de corocoras a requerimiento elevado y conteste al aliado Construsar frente a constancia planteada.	
	ACOMPAÑAMIENTO JURÍDICO A LOS INSTRUMENTOS DE GESTIÓN DE SUELO COMO CARGAS VIP, DERECHOS DE EDIFICABILIDAD ADICIONAL DEAS Y SEGUIMIENTO A LAS LICENCIAS URBANÍSTICAS, SEGÚN SE REQUIERA.	Sostuve interlocución con los representantes de INACAR, en lo referente al proyecto VERANDA, a la espera de la modificación de la licencia de construcción por parte de la Curaduría Urbana 1 de Villavicencio.	No se reporta evidencia como quiera que la interlocución se dio a la expectativa de la modificación de la licencia de construcción del Proyecto VERANDA

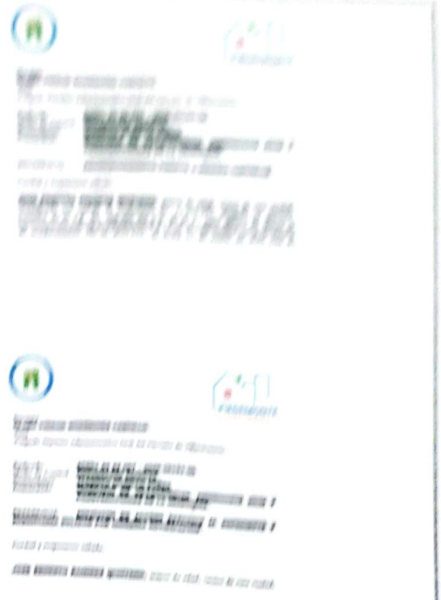
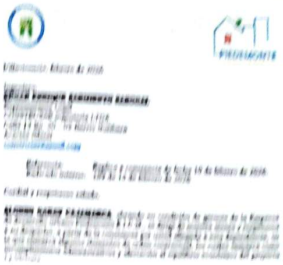
Powered by CamScanner

BRINDAR APOYO TÉCNICO EN LOS PROCESOS DE CONTRATACION QUE DESARROLLE LA ENTIDAD EN LAS ETAPAS PRECONTRACTUALES, CONTRACTUALES Y POST CONTRACTUALES SEGÚN SE REQUIERA, PARA TAL FIN, DEBERA MANTENER LA CONFIDENCIALIDAD DE CADA PROCESO, SO PENA DE LAS SANCIONES LEGALES A QUE HAYA LUGAR EN CASO DE INCUMPLIMIENTO.	**Realice y entregue TERMINOS DE REFERENCIA y estudios previos del contrato de renovación urbana de calle 35, debidamente socializado.**	
ACOMPAÑAMIENTO Y ASESORAMIENTO JURÍDICO ELABORANDO Y/O REVISANDO LOS ESTUDIOS DE TÍTULOS DE LOS DIFERENTES PROYECTOS Y/O CONTRATOS QUE DESARROLLE PIEDEMONTE E.I.C.M. DANDO CUMPLIMIENTO A LA MISIÓN DE LA MISMA, SEGÚN SE EQUIERA	**Realice la revisión de los predios del proyecto de renovación urbana del barrio san Jorge, en visitas técnicas en las que participe.**	 

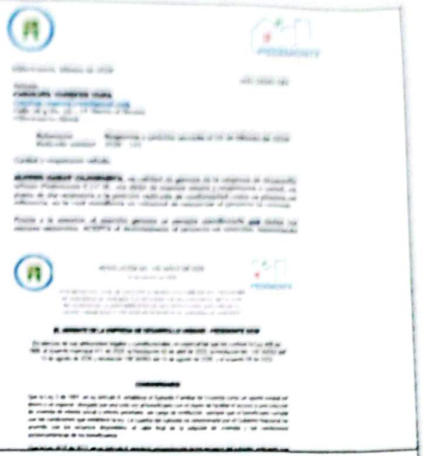
Powered by CamScanner

ACOMPAÑAMIENTO Y ASESORAMIENTO JURÍDICO ELABORANDO Y/O REVISANDO LOS DOCUMENTOS PROYECTADOS COMO RESPUESTAS DE PIEDEMONTE E.I.C.M. A LAS DIFERENTES ENTIDADES ESTATALES Y LOS PARTICULARES, SEGÚN SE REQUIERA.	Elabore y entregue un informe técnico del proyecto victoria y de Santa Ana, elabore oficio aceptando la renuncia de la señora Carolina Vasquez al proyecto la victoria y el acto administrativo consecuente. Elabore respuesta a la veeduría de corocoras, al aliado Construsar en el proyecto la victoria.	
ASISTIR A LAS REUNIONES Y COMITÉS QUE SE REQUIERA PARA PRESTAR LA ASESORÍA CONTRATADA.	Atendí las consultas requeridas por parte de la supervisión del contrato, del gerente y de las distintas dependencias de Piedemonte E.I.C.M.	 PIEDEMONTE Villavicencio, marzo de 2026 Señor: 100/2026/282 **RAUL GUZMAN ORTEGA** Carrera 37 H No. 37 – 42 Barrio Camilo Torres Villavicencio (Meta) Celular: 322 867 8630 Referencia: Respuesta a petición incoada el 24 de febrero de 2026 Radicado interno: 2026 - 260 Cordial y respetuoso saludo, **ALONSO GARAT CAJAMARCA**, en calidad de gerente de la empresa de desarrollo urbano Piedemonte E.I.C.M., me dirijo de manera atenta y respetuosa a usted, en punto de dar respuesta a la petición radicada de conformidad como se plantea en referencia, en la cual, requiere: 1. Se me informé si fui beneficiario de algún subsidio de vivienda expedido el 25 de septiembre de 2023 por la Alcaldía de Villavicencio.
PRESENTAR INFORME MENSUAL AL SUPERVISOR DEL CONTRATO DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS Y CUMPLIR CON EL PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL	Elabore el informe mensual de actividades dispuesto, aunado al cumplimiento a las obligaciones frente al pago de seguridad social del contrato.	Se anexa informe mensual

Powered by CamScanner

ASESORAR AL GERENTE Y AL ASESOR JURÍDICO, PRESENTANDO CONCEPTO, SEGÚN LO REQUIERAN, COADYUVANDO A LA DEFENSA JUDICIAL DE LA ENTIDAD, PRESTAR APOYO EN LA DEFENSA ANTE DEMANDAS, REQUERIMIENTOS Y/O ACCIONES ADMINISTRATIVAS DONDE SE VEA INVOLUCRADA LA ENTIDAD.	Proyecte la respuesta frente a la medida cautelar impuesta a la entidad en la demanda promovida por el señor Alberto Murillo Yáñez, adicional, Elabore y presente nulidad por indebida representación en el referido proceso.	
COADYUDAR A LA ENTIDAD EN LOS PROCESOS DE DITORIA QUE ELANTEN LOS ENTES CONTROL, CUANDO REQUERIDO.	Entregue la base documental de las proyecciones realizadas por su parte.	Soportes de Instrumento Jurídicos Revisados/ Elaborados, Registros de Actividades Varias.
ICIPAR EN LA ICTURACION DE AS TEGICAS, NIOS Y TOS POR IR POR PARTE TIDAD.	Elabore respuesta a la constancia elevada por parte del aliado en el proyecto Victoria, con el fin de atender su constancia.	

Powered by CamScanner

COADYUVAR JURÍDICAMENTE A LA ENTIDAD PARA ESTRUCTURAR LOS INSTRUMENTOS JURÍDICOS EN SEDE DEL CUMPLIMIENTO DE LAS METAS DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL.	Coadyuve en la defensa judicial de Piedemonte E.I.C.M., colaborando en la preparación de estrategias procesales, revisión de escritos judiciales y seguimiento a los procesos en curso, participe en procesos de renovación urbana como el de calle 35 y el barrio san José	
LAS DEMÁS QUE POR NATURALEZA DEL CONTRATO SE REQUIERAN EN EL TRANSCURSO DE ESTA.	Brinde asistencia y asesoría legal emitiendo conceptos y análisis legales sobre consultas específicas relacionadas a CAVIVIR.	No se reporta evidencia como quiera que la asistencia al personal de CAVIVIR se realizo en la oficina, o telefónicamente cuando esta fuera requerida

anterior se rinde el informe de las actividades desarrolladas para lo cual fui contratado, cumpliendo así ılado en el contrato Nº 007 del 14 de Enero de 2026, respecto al cumplimiento de las actividades ntro del periodo comprendido entre el 15 de Febrero de 2026 al 08 de Marzo de 2026.

ıi calidad de **CONTRATISTA** certifico bajo la gravedad de juramento, que los documentos soporte del ıortes obligatorios al Sistema General de Seguridad Social corresponden a ingresos provenientes del ato, sujeto a retención en la fuente a título de renta. Decreto 2271 de junio 18 de 2009, articulo 4, or lo cual Anexo fotocopia de los aportes obligatorios a salud y pensión del periodo, según las el contrato.

avicencio, a los 10 días del mes de Marzo de 2026.

ROJAS HERNANDEZ
2 DE VILLAVICENCIO

Powered by CamScanner

Villavicencio, Marzo del 2026

23

Señores
PRESIDENTE JUNTA DEFENSA DE DESARROLLO URBANO
Ciudad

REF: Informe de Seguridad Social.

Adjunto relaciono a ustedes, la información solicitada para el trámite de la respectiva cuenta

Febrero 2026

OPERADOR Y NO. PLANILLA	PAGO SIMPLE PLANILLA N.° 95039757493 Febrero 2026.
USUARIO	LUIS FERNANDO ROJAS HERNANDEZ
PERIODO EPS SALUD	02-2026
PERIODO FONDO DE PENSIÓN	02-2026
PERIODO ARL	02-2026
PAGO SALUD	$320,000
PAGO PENSIÓN	$409,600
PAGO ARL	$13,400

Marzo 2026

OPERADOR Y NO. PLANILLA	PAGO SIMPLE PLANILLA N.° 95039757952 Marzo 2026.
USUARIO	LUIS FERNANDO ROJAS HERNANDEZ
PERIODO EPS SALUD	03-2026
PERIODO FONDO DE PENSIÓN	03-2026
PERIODO ARL	03-2026
PAGO SALUD	$320,000
PAGO PENSIÓN	$409,600
PAGO ARL	$13,400

Atentamente,

LUIS FERNANDO ROJAS HERNANDEZ
C.C. 1.121.879.862 DE V/CIO
Cel. 3222396926
CONTRATISTA

Powered by CamScanner

aportes en línea

Resumen General de Pago

		Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
		INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	CL 6 SUR #42-110 T 25 AP 402	VILLAVICENCIO-META	3017589959	No

		Clase	Tipo	Fecha		Pago		
		Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
				2024-07-13	2024-07-17	BANCOLOMBIA	4	$745,100

EMPLEADO					PENSION		SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES			
			Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Dias	IBC	Aporte	
						$409,600			$2,560,000	$320,000			$0	$0			$2,560,000	$13,400		$0	$0	
					$2,560,000	$409,600			$2,560,000	$320,000			$0	$0			$2,560,000	$13,400		$0	$0	
					$2,560,000	$409,600			$2,560,000	$320,000			$0	$0			$2,560,000	$13,400		$0	$0	
					$2,560,000	$409,600	[illegible]	30	$2,560,000	$320,000		0	$0	$0	14-23	30	$2,560,000	$13,400	0	$0	$0	
					$2,560,000	$409,600			$2,560,000	$320,000			$0	$0			$2,560,000	$13,400		$0	$0	

Powered by CamScanner

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	Vr.	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC [illegible]		ROJAS HERNANDEZ LUIS FERNANDO	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	CL 6 SUR #42-110 T 25 AP 402	VILLAVICENCIO-META	3017598959	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	I	2026/03/13	2026/03/17	BANCOLOMBIA	4	$745,100

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
ATP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$409,600	$1,100	$0	$410,700
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	1	$409,600	$1,100	$0	$410,700
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$13,400	$100	$0	$13,500
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	1	$13,400	$100	$0	$13,500
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$320,000	$900	$0	$320,900
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	1	$320,000	$900	$0	$320,900
TOTAL				1	$743,000	$2,100	$0	$745,100

Powered by CamScanner

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 1121879862		ROJAS HERNANDEZ LUIS FERNANDO	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	CL 6 SUR #42-110 T 25 AP 402	VILLAVICENCIO-META	3017598959	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2026-01	2026-01	9503175952	9503175952	N	2026/04/30	2026/04/17		0	$0

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO			NOVEDADES																				PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS					PARAFISCALES				
No.	Identificación	Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Tarifa	Aporte	Dias	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
SUCURSAL: PRINCIPAL (1 Afiliados)																						$0	$0			$0	$0			$0	$0			$0		$0		$0	$0		$0
Centro de Trabajo: PRINCIPAL (1 Afiliados)																						$0	$0			$0	$0			$0	$0			$0		$0		$0	$0		$0
Ciudad: VILLAVICENCIO Depto: META (1 Afiliados)																						$0	$0			$0	$0			$0	$0			$0		$0		$0	$0		$0
1	CC	ROJAS LUIS								A										25-14	30	($2,560,000)	($409,600)	EPS005	30	($2,560,000)	($320,000)		0	$0	$0	14-23	30	($2,560,000)	0.522%	($13,400)	0	$0	$0	No	($743,000)
2	CC	ROJAS LUIS								C										25-14	30	$2,560,000	$409,600	EPS005	30	$2,560,000	$320,000		0	$0	$0	14-23	30	$2,560,000	0.522%	$13,400	0	$0	$0	No	$743,000
Total Afiliados (1)																						$0	$0			$0	$0			$0	$0			$0		$0		$0	$0		$0

Powered by CamScanner

aportes en línea

Planilla Resumen

RESUMEN DE PAGO								
RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
TOTAL								

Powered by CamScanner

Villavicencio, Marzo de 2026

REFERENCIA CONTRACTUAL:

CONTRATISTA:	LUIS FERNANDO ROJAS HERNANDEZ
CÉDULA / NIT:	1.121.879.862
CONTRATO No.:	007 DE 2026
OBJETO (Resumen):	CONTRATACION DE SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS EN ASESORIA Y DEFENSA JURIDICA INTEGRAL, PARA EL CUMPLIMIENTO DEL OBJETO MISIONAL DE LA ENTIDAD, ASISTENCIA TÉCNICA JURÍDICA EN LO REFERENTE A LA ESTRUCTURACIÓN DE PROYECTOS INMOBILIARIOS, ESTRUCTURACION Y ASESORAMENTO PARA EL DESARROLLO DE ALIANZAS ESTRATEGICAS Y PROCESOS QUE REQUIERAN DE ASESORIA JURIDICA EN PIEDEMONTE E.I.C.M.
PERIODO CERTIFICADO:	Del 15 de Febrero de 2026 al 08 de Marzo de 2026

DECLARACIÓN BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO

LUIS FERNANDO ROJAS HERNANDEZ, el contratista identificado anteriormente, en pleno uso de mis facultades legales y entendiendo las implicaciones penales del falso testimonio (Artículo 442 del Código Penal Colombiano) y administrativas ante la UGPP, **DECLARO Y CERTIFICO** ante **PIEDEMONTE EMPRESA INDUSTRIAL Y COMERCIAL DEL MUNICIPIO** lo siguiente:

1. VINCULACIÓN DE LA PLANILLA:

Que la Planilla Integrada de Liquidación de Aportes (PILA) que anexo a este documento se presenta con el fin exclusivo de acreditar el cumplimiento de mis obligaciones parafiscales derivadas del Contrato de Prestación de Servicios citado en la referencia, para el periodo facturado.

2. BASE DE COTIZACIÓN (IBC):

Que el Ingreso Base de Cotización **(IBC)** reportado en dicha planilla cumple taxativamente con el mínimo legal requerido, el cual corresponde al cuarenta por ciento (40%) del valor mensualizado del contrato suscrito con Piedemonte EICM, conforme al Artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

3. CUMPLIMIENTO GLOBAL Y RESPONSABILIDAD EXCLUSIVA:

Que, en cumplimiento del Artículo 18 de la Ley 1122 de 2007 y la Resolución 467 de 2025, he realizado la autoliquidación de mis aportes teniendo en cuenta la totalidad de mis ingresos como trabajador independiente.

Powered by CamScanner

Por lo tanto, **ASUMO LA EXCLUSIVA RESPONSABILIDAD** por la exactitud de los cálculos, la sumatoria de ingresos externos (si los hubiere) y la correcta imputación de los pagos a los subsistemas de Salud, Pensión y Riesgos Laborales.

4. CLÁUSULA DE INDEMNIDAD:

Con la suscripción del presente documento, **EXIMO Y MANTENGO INDEMNE** a **PIEDEMONTE EICM** y a sus funcionarios supervisores de cualquier responsabilidad solidaria, fiscal, disciplinaria o patrimonial que pudiera derivarse de errores, omisiones, evasión o elusión en la liquidación de aportes reportados en la planilla anexa. Cualquier requerimiento futuro de la Unidad de Gestión Pensional y Parafiscales **(UGPP)** será atendido y asumido exclusivamente por mi persona.

DATOS DEL PAGO REALIZADO (Soporte Anexo)

No. DE PLANILLA (PILA):	9500457493 (Febrero)
FECHA DE PAGO:	2026/03/17
VALOR TOTAL PAGADO:	$ 745.100
OPERADOR DE INFORMACIÓN:	Aportes en línea

No. DE PLANILLA (PILA):	9503175952 (Marzo)
FECHA DE PAGO:	2026/04/17
VALOR TOTAL PAGADO:	$ 743.000
OPERADOR DE INFORMACIÓN:	Aportes en línea

IRMA DEL CONTRATISTA

.C. No. 1121879862 de Villavicencio

Powered by CamScanner

30

Villavicencio, Marzo de 2026

LUIS FERNANDO ROJAS HERNANDEZ, identificada con cedula de ciudadanía N.1.121.879.862 de Villavicencio, dando cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 103 y 383 del Estatuto tributario, manifiesto expresamente, y solo para fines tributarios bajo gravedad de juramento lo siguiente:

1. Soy persona Natural, residente en Colombia SI__X___ NO_____
2. Tengo 2 o más empleados o contratistas vinculados con esta actividad SI_____ NO__X__
3. Soy declarante sobre el impuesto sobre la renta SI__X___ NO____

Nota: Me comprometo a suministrar oportunamente cualquier cambio en la información aquí manifestada

Firma: _____
LUIS FERNANDO ROJAS HERNANDEZ
C. 1.121.879.862 de Villavicencio.

Powered by CamScanner